

## **BIENES COMUNES, LO COMÚN Y COMUNALIZACIÓN: ALGUNAS REFLEXIONES A PARTIR DE ESTUDIOS DE CASO EN EL CENTRO-SUR DE CHILE**

Dra. Beatriz Cid Aguayo<sup>1</sup>

Dra. Areli Escobar Salazar<sup>2</sup>

Dra. Noelia Carrasco Henríquez<sup>3</sup>

### **Resumen**

Este documento<sup>4</sup> es una síntesis reflexiva de un conjunto de experiencias de gestión de bienes comunes y comunalización con las que hemos colaborado en los últimos cuatro años. Aborda preguntas sobre los bienes comunes y los procesos de comunalización. En este tiempo hemos publicado, o estamos en proceso de publicar, varios estudios de caso. Un conjunto de elementos transversales entre estos casos son evidentes y relevantes para la discusión teórica. Este documento comenzará con una revisión teórica general de los bienes comunes desde las visiones clásica y constructivista. Posteriormente, se revisarán brevemente las experiencias en las que se fundamenta este trabajo. En el momento analítico se hará una lectura selectiva, a través de los diferentes casos de cuidado de los bienes comunes, para revelar elementos transversales que consideramos importantes para el análisis de estos elementos. En particular, abordamos cuestiones sobre las dimensiones inmateriales de los bienes comunes, las

---

<sup>1</sup> Chilena, Universidad de Concepción, correo electrónico [beatrizcid@udec.cl](mailto:beatrizcid@udec.cl)

<sup>2</sup> Chilena, Universidad de Concepción, correo electrónico [areliescobar@udec.cl](mailto:areliescobar@udec.cl)

<sup>3</sup> Chilena, Universidad de Concepción, correo electrónico [noeliacarrasco@udec.cl](mailto:noeliacarrasco@udec.cl)

<sup>4</sup> Este artículo es parte de los Proyectos FONDECYT N° 1230338. Comunes y Ontologías de la Naturaleza y FONDECYT de iniciación N° 11240621 del Dpto. de Sociología de la Universidad de Concepción.

cuestiones de la propiedad y las relaciones con la economía dominante y la economía del cuidado. A través de estos métodos buscamos caracterizar cómo los bienes comunes son vividos y cuidados, de forma relacional, por sus comunidades en contextos adversos de crisis ecológica y global.

**Palabras clave:** bienes comunes, comunalización, cuidados, constructivismo, Chile.

*COMMONS, COMMON, AND COMMUNALIZATION: SOME  
REFLECTIONS FROM  
CASES STUDIES IN CENTRAL SOUTH CHILE*

***Abstract***

*This document is a reflexive synthesis of a set of experiences of commons management and communalization with which we have cooperated over the last four years. It addresses questions about the commons and the processes of communalization. In this timeframe we have published, or are in the process of publishing, several case studies. A set of transversal elements among these cases are evident and relevant for theoretical discussion. This document will begin with a general theoretical review of commons, from classical and constructivist visions. Later we will briefly review the experiences on which this work is grounded. The analytical moment will make a selective reading, through the different cases of care for commons, to reveal transversal elements that we consider important for the analysis of commons and commoning. In particular, we address issues about the immaterial dimensions of commons, property issues, and relations with the dominant economy and the care economy. Through these methods, we seek to characterize how commons are lived and cared for, in a relational way, by their communities in adverse contexts of ecological and global crisis.*

***Keywords:*** commons, communalization, care, constructivism, Chile.

## **Introducción**

¿Existen los bienes comunes en contextos de homogeneización económica? ¿Cómo los entienden, usan, cuidan, defienden y amplían las comunidades? Este documento es una síntesis reflexiva de un conjunto de experiencias de gestión y comunalización de bienes comunes con las que hemos cooperado en los últimos cuatro años. Abordamos cuestiones sobre los bienes comunes y los procesos de comunalización tras un largo período de investigación social aplicada. Durante este tiempo, hemos reconocido una serie de experiencias y relaciones económicas que no se organizan, principalmente, en torno a la valoración del capital, sino a la del trabajo, el medio ambiente y la comunidad, con el fin de contribuir al bienestar social, material y medioambiental de sus territorios. Cooperando con estas experiencias, aprendimos que se apoyan en organizaciones, comunidades indígenas, familias y diferentes redes económicas que (re)producen bienes y servicios comunes para salvaguardar la familia y el bienestar de la comunidad. Esto nos ha permitido reconocer territorios de economías diversas que son dinamizadas por actores/as líderes de sus comunidades, que se articulan en redes, creando, manteniendo y recuperando bienes comunes naturales y culturales, y contribuyendo así a la sostenibilidad socioecológica.

Como resultado de este proceso de investigación cooperativa, hemos publicado o estamos en proceso de publicar, varios estudios de caso. Sin embargo, un conjunto de elementos transversales son relevantes para la discusión teórica. Este documento comenzará con una revisión teórica general de los bienes comunes desde una visión clásica y una constructivista. A continuación se describirán brevemente las experiencias en las que se basa este trabajo. En la discusión analítica realizaremos una lectura selectiva de los diversos casos para revelar elementos transversales que consideramos cruciales para el análisis de los bienes comunes. A través de ellos buscamos caracterizar cómo estos son vividos y cuidados por sus comunidades en contextos adversos.

## **Bienes comunes, comunalidad y socioecología**

Las ideas de los bienes comunes y lo común surgen de una larga tradición teórica sobre lo comunal, que se define por los usos colectivos de los recursos naturales, sociales y sacionaturales necesarios para una comunidad y que se poseen colectivamente (Turner, 2016). La literatura considera los bienes comunes desde dos visiones; en la primera (en la literatura más económica) son “objetos”, “recursos” o “servicios” de uso común. Por otro lado, la literatura más constructivista los considera como una “práctica” asociada a procesos de comunalización y a una forma de pensar, sentir y actuar desde lo común (*i.e.* “comunalidad”) y la ética de lo común.

En el primer sentido, los recursos de uso común se diferencian de los bienes privados porque no son fácilmente excluibles (no se puede privar fácilmente a otros de su acceso o uso) y se diferencian de los bienes públicos porque tienen un cierto grado de competencia y agotabilidad; es decir, el uso y el mal uso del bien por parte de algunos usuarios/as puede afectar su calidad y disponibilidad para otros usuarios/as. La mayor parte de la literatura clásica tiende a definir los bienes comunes como recursos naturales o sociales finitos y de libre acceso, que pueden ser materiales o inmateriales. Esto pone de relieve los problemas de escasez, sobreexplotación y falta de claridad en los derechos de propiedad, que conducen al llamado “dilema de los bienes comunes” (Gordon, 1954), además de poner en peligro la reproducción de los recursos medioambientales.

Este último punto es conocido como la “tragedia de los comunes” (Hardin, 1968), que solo puede ser abordada mediante procesos de privatización o estableciendo un propietario superior, generalmente el Estado. En consecuencia, el problema principal se centra en su uso, en la necesidad de controlar el consumo individual para evitar su agotamiento (Mera *et al.*, 2021) o la posibilidad de degradación como consecuencia de un uso excesivo (Lorenzen *et al.*, 2021). Este enfoque también considera la capacidad de coordinación, generación de acuerdos y sistemas de gobernanza que los diferentes usuarios pueden establecer sobre el recurso. De esta manera, Ostrom afirma que, empíricamente, los bienes comunes sacionaturales han sido a menudo protegidos por acuerdos institucionales de gestión a nivel comunitario, regional y nacional, con el fin de regular diversos derechos de acceso, uso y usufructo, junto con el establecimiento de normas de protección (Ostrom, 2011).

La literatura constructivista, por su parte, también reconoce elementos inmateriales comunes, como el conocimiento y otros aspectos socioculturales. Estos elementos no solo son comunes por sí mismos, sino que también contribuyen a crear, modificar, ampliar y cuidar los bienes comunes. Estos serían, así, un marco y una práctica sociomaterial que articula lo humano y lo no-humano (Federici, 2012; Mies, 2014), lo que conduce a procesos de comunalización. Algunas de las aproximaciones destacan el reconocimiento de las prácticas cotidianas de lo común (Gibson-Graham *et al.*, 2013). Los comuneros/as son hacedores/as, creadores/as y cuidadores/as de los bienes comunes y estos son, a su vez, hacedores, creadores y cuidadores de los miembros de la comunidad (Blau, 2021). Los bienes comunes no son, por tanto, un mero recurso compartido, sino una práctica social relacional colectiva (Bianchi, 2018).

De este modo, como sostiene Raquel Gutiérrez (2020, cit. en Liedo, 2022), el objeto que se convierte en común permanece como *background* y las comunidades se constituyen a través del proceso de compartir. Esta perspectiva abarca todas las relaciones que se producen en torno a lo común como objeto, incluyendo los marcos relacionales entre actores de una misma comunidad y entre estos con otros actores ajenos a la comunidad. Desde estas perspectivas, los objetos de la tragedia no serían los bienes comunes, sino la falta de estos. Se habla de “tragedias de lo no común”, “desposesión” (Harvey, 2004), “tragedia de la mercantilización” de los bienes socioambientales (Greenberg, 2006, cit. en Beitzl, 2012) y “tragedia de los cercamientos” (Martínez-Alier, 2001, cit. en Beitzl, 2012).

Ambas visiones enfatizan la relación entre el entorno biofísico y los procesos sociales para construir bienestar para el común y la comunidad. Elinor Ostrom (2011), desde una visión socioecológica, observó los bienes comunes dentro de los sistemas socioecológicos (SSE) como una red de relaciones en torno a recursos, actores y sistemas de gobernanza necesarios para la vida humana (Mcginnis y Ostrom, 2014). Los sistemas socioecológicos comprenden subsistemas, como el propio recurso, el entorno natural, los usuarios y el sistema de gobernanza. Sin embargo, estos componentes están intrínsecamente relacionados, por lo que las interacciones modifican tanto el estado de cada subsistema como el del propio sistema total (Ostrom, 2009, cit. en Cisneros-Montemayor y Cisneros-Mata, 2018).

En una visión constructivista y relacional, la naturaleza no es una realidad externa independiente de los seres humanos, por lo tanto, los bienes comunes siconaturales son

mucho más que un conjunto estable de recursos naturales. Son, en cambio, resultados socioecológicos de prácticas culturales y políticas generativas que crean, cuidan y expanden lo común desde otras ontologías. Desde esta perspectiva, la existencia de los comunes está enraizada en sistemas culturales que no pueden reducirse a teorías de acción racional (Wagner y Davis, 2004), sino que se cuidan y salvaguardan como cuestiones comunitarias. Es por ello que Mies (2014) afirma que no hay bienes comunes sin comunidad, lo cual contribuye colectivamente a la “comunalización”: la producción y la creación permanente de bienes comunes. En consecuencia, la existencia misma de los bienes comunes radica en sujetos comunitarios que los construyen y gestionan frente a los sucesivos cercos privatizadores, lo que permite reconocer una dialéctica entre procesos de privatización y comunalización. Muchos bienes son creados como comunes precisamente cuando enfrentan el peligro de su agotamiento o privatización. Cuando algo que parece infinito se vuelve finito y excluible, las comunidades se organizan en torno a su defensa creándolo como bien común. Esto ha ocurrido con la manipulación genética de las semillas y los llamados bienes comunes creativos.

A partir de estas definiciones de lo común y de los bienes comunes –que reconocen la presencia empírica de la comunalización en diversas latitudes del planeta–, se abre a las ciencias la posibilidad de identificar y analizar otros paradigmas filosóficos de la vida. Ejemplo de ello son las áreas de investigación emergente en América Latina, tales como la relacionalidad, el Buen Vivir, los derechos de la naturaleza, los feminismos decoloniales y las transiciones civilizatorias, entre otras (Escobar, 2018). Si los bienes comunes representan otro modo de propiedad, también representan otro modo de relación con la naturaleza y otro paradigma de comprensión del mundo. Este otro paradigma es el que actualmente entendemos como paradigma biocultural, en el que biología o naturaleza y cultura están intrínsecamente ligadas y no pueden disociarse, aunque la ciencia moderna asuma su separación como principio ontológico (Leff, 2017).

### **Estudios de caso y aspectos metodológicos**

Este documento se construye a partir de cinco casos en los que hemos cooperado en profundidad durante los últimos años<sup>5</sup>.

*Uvas de vinificación tradicional en el secano costero del centro-sur de Chile.* En varios valles del centro y centro-sur de Chile se cultivan, desde la época colonial, viñedos campesinos de bajos insumos basados en el ecotipo “país”. Este ecotipo de uva, muy rústico, permite el cultivo en condiciones de escasez de agua y casi sin insumos, lo que lo hace muy apropiado para la agricultura campesina. Así, la variedad país es poseída, cuidada y reproducida colectivamente por los viticultores de la zona, lo que la constituye en un común biocultural. También pueden entenderse como comunes las prácticas bioculturales vitivinícolas locales poco mecanizadas, basadas en sistemas de trabajo manual y colaborativo, sin aditivos químicos ni levaduras (Cid-Aguayo *et al.* 2022a).

*Recolección de algas cochayuyo (Durvillea antarctica) en zonas costeras del centro-sur de Chile.* La recolección de algas ha sido una actividad tradicional desde tiempos prehispánicos y es una de las actividades económicas centrales del pueblo Mapuche Lafkenche. En este caso se observa el clásico dilema de los bienes comunes: las algas son un bien de libre acceso para quienes las recolectan en la orilla y son ecológicamente vulnerables a la sobreexplotación. Diversas organizaciones de mujeres mapuche han recuperado prácticas tradicionales de cuidado y gestión consuetudinaria de los recursos. Al mismo tiempo, han desarrollado prácticas innovadoras de valor añadido que les permiten satisfacer las necesidades de sus familias sin ejercer una presión excesiva sobre el recurso (Cid-Aguayo *et al.*, en prensa).

*Recolección de hongos en predios forestales.* La plantación y la explotación de monocultivos forestales se ha convertido en una de las principales actividades económicas de la zona centro-sur de Chile en los últimos treinta años. Con fuerte apoyo estatal y monopolizada por un reducido número de grandes empresas, la actividad ha sido criticada por sus impactos económicos y socioambientales en los territorios rurales. A pesar de este contexto desfavorable, florecen en este hábitat diversas especies de hongos comestibles y se han

---

<sup>5</sup> Se han publicado o están en proceso de publicación análisis más específicos de estos casos en otros artículos, pero aquí los presentamos brevemente.

constituido organizaciones que los recolectan y procesan. Recuperando saberes tradicionales sobre la recolección y constituyendo organizaciones cooperativas, estas redes de recolectores/as muestran el proceso de construcción y cuidado de los bienes comunes en contextos adversos, y a partir del cual problematizan los límites de la propiedad forestal (Cid-Aguayo *et al.*, 2022b).

*Salmónidos en Caleta la Barra.* Durante los últimos treinta años, la salmonicultura ha sido un área importante de desarrollo en el sur de Chile. Su crecimiento a lo largo de la costa ha sido controvertido por su impacto social y ambiental. Desde hace varios años se ha registrado la presencia de salmones Chinook invasores en algunos ríos chilenos, lo que impacta las cadenas tróficas y los ecosistemas fluviales. Al no ser una especie nativa, la legislación supone que estos salmones fueron introducidos por un privado, por lo que se limitó su pesca artesanal. Comunidades de pescadores artesanales, con el apoyo de actores del mundo científico, lograron legalizar la pesca extractiva de salmónidos en el río Toltén, contribuyendo así a la ecología de la cuenca, además de mejorar su propio bienestar (Cid-Aguayo *et al.*, 2021).

*Reconstrucción de la economía comunitaria mapuche.* La comunidad mapuche lafkenche Miguel Yevilao de Tirúa y la comunidad pehuenche El Barco del Alto Biobío, luego de procesos de recuperación de tierras y relocalización, han buscado reconstruir la economía comunitaria mapuche basada en la ganadería trashumante, el turismo, los sistemas de agricultura integrada y la artesanía. Se han propuesto recuperar lugares naturales sagrados y sistemas de conocimiento tradicional. Tanto la gestión de los procesos como la distribución de excedentes se desarrollan dentro de las formas comunales tradicionales de trabajo mapuche (Cid-Aguayo *et al.*, 2022b).

*Gestión comunitaria de bosques urbanos.* Un antiguo barrio irregular de la ciudad de Concepción, ciudad ubicada en el centro-sur de Chile, desarrolló una inusual relación de convivencia y relación biocultural con el bosque húmedo circundante. En este contexto, implementaron un conjunto de ejercicios de cuidado y gobernanza para defender el bosque y sus habitantes no humanos. Estos ejercicios buscaron resistir a y comunalizar esta área frente a la acción de los privados con títulos de propiedad sobre el cerro y también frente al Estado,



que se había propuesto construir un parque urbano que, desde un enfoque de conservación, limita el acceso y el uso consuetudinario del lugar (Cid-Aguayo *et al.*, 2024).

Más allá de la descripción de experiencias concretas, este artículo propone un análisis transversal utilizando antecedentes y ejemplos de los diferentes estudios de caso antes presentados. En cada uno de ellos realizamos actividades de trabajo de campo, como la recogida de datos secundarios, entrevistas en profundidad y grupales (al menos diez en cada caso). Con especial énfasis, desarrollamos un proceso de cartografía social que busca construir colectivamente nuevas formas de mirar los territorios ya conocidos (Diez y Escudero, 2012). Junto con la comunidad, y a través de sucesivos talleres, se elaboran mapas no como topografías objetivas, sino como expresión de subjetividades y problemas, así como de posibilidades económicas, afectivas y políticas. La herramienta cuestiona el silenciamiento histórico de personas y poblaciones cuyas voces no han sido escuchadas, y se propone como método movilizador para la investigación social (Risler y Ares, 2013). Elaborar los mapas es un ejercicio de resemantización para imaginar libremente futuros posibles para los territorios donde se habita de forma diferente estableciendo nuevas relaciones entre los seres humanos y la naturaleza.

### **Lo material, lo inmaterial y la continuidad de lo común**

La mayor parte de la literatura, aun reconociendo la relevancia de los bienes comunes inmateriales, se centra en un conjunto de recursos especialmente de la naturaleza. Sin embargo, en los diversos ejercicios para cartografiar colectivamente los bienes comunes, los/as participantes nombraron repetidamente, en primer lugar, elementos inmateriales y socioculturales, como el conocimiento colectivo –en particular el sistema de conocimiento tradicional mapuche *kimün*–, la organización, la práctica y la historicidad. Solo después de insistir comenzaron a identificar elementos comunes del medio biofísico (los recursos tradicionales de uso común en la literatura), como el mar, los peces, etc. Aun así, estos elementos aparecen siempre mediados por el trabajo y el conocimiento humanos. No es el pescado, sino la pesca; no es el bosque, sino las rutas de recolección.

Esto demuestra que los usuarios/as tienen una clara conciencia del proceso social en torno a los bienes comunes materiales. Los elementos de la naturaleza no son bienes comunes por sí

mismos, sino que son producidos como tales por comunidades organizadas que los seleccionan, reclaman, utilizan, cuidan, defienden y amplían. Esto representa un desafío para nuestros puntos de vista iniciales, que se centraban en los bienes comunes materiales biofísicos. Entre las cuestiones que se plantean está la articulación entre lo material y lo inmaterial, donde lo común es un marco biofísico y sociocultural, articulado y dotado de significado para la comunidad: conocimiento, identidad, una práctica de cooperación, asociatividad, historia, organización. Son precisamente esos aspectos inmateriales los que sostienen, mantienen y amplían el marco de comprensión de los bienes comunes.

La memoria es fundamental para articular los bienes comunes inmateriales. En Caleta la Barra, por ejemplo, la comunidad de pescadores ha logrado constituir el salmón Chinook, una especie nueva e invasora en ese ecosistema, como un bien común. En este proceso tuvieron que aprender nuevas artes de pesca y también disputar el marco regulatorio que les impedía pescar comercialmente. A pesar del alto valor del recurso, de su libre acceso y carácter fugitivo (característico de los recursos de uso común), los pescadores identifican la historia del pueblo pesquero y su memoria del trabajo colectivo como su principal común. Desde que la comunidad tiene memoria, cuando se avistaba un banco de corvinilla toda la comunidad organizaba un trabajo colectivo para pescarlo: se reunían en la playa y con la ayuda de dos embarcaciones y una red, rodeaban el banco y lo arrastraban. Una vez finalizada la captura, las mujeres limpiaban y preparaban el producto para su venta. Este trabajo colectivo conllevaba un reparto colectivo de los beneficios. Todos los miembros de la comunidad recibían ingresos proporcionales a su colaboración, en un proceso no exento de negociaciones y tensiones. Aunque hace diez años que no se ven cardúmenes de corvinillas, la comunidad afirma que esta memoria histórica de trabajo organizativo y comunal les permitió construir el salmón Chinook como un nuevo común.

En otras comunidades, los ejercicios de cartografía social destacaron hitos históricos significativos en la experiencia comunal de construcción de comunes. La comunidad mapuche Miguel Yevilao, por ejemplo, pone énfasis en la memoria de despojo y migración forzada a mediados del siglo XIX durante la ocupación de sus tierras. En Caleta la Barra, también se reconoce como relevante la experiencia de persecución sufrida por dirigentes sindicales durante la dictadura de Pinochet y el refugio que encontraron en la Caleta. Así,

esta producción social de lo común no es contemporánea, sino que se basa en la memoria y la historia compartida.

Esta articulación entre los bienes materiales, su construcción y su significado sociocultural es descrita por las comunidades como un tejido continuo, donde no es posible diferenciar elementos particulares. No se trata de elementos biofísicos o culturales aislados, sino que se entienden como un todo: no son mar, algas, costa y peces, sino “La Mar” o “el *lafken*”, en el caso de las comunidades indígenas donde el mar está dotado de espiritualidad e historia. No son las nalcas (*Gunnera tinctoria*), la recolección de setas o la madera, sino “el bosque” en su complejidad socioecológica.

Estos comunes continuos pueden incluir también bienes que pertenecen al ámbito de la propiedad privada, como es el caso de la viticultura donde la tierra y las bodegas son propiedad de privados. Pero, al mismo tiempo, el patrimonio biogenético, la práctica de la vinificación y la microbiota necesaria para la fermentación se cuidan colectivamente mediante prácticas agroecológicas. En resumen, el *terroir* es una construcción socioecológica considerada, construida y cuidada colectivamente como un bien común.

Estos antecedentes nos proporcionan evidencias de la importante comprensión local de la continuidad del proceso socioecológico. Sus componentes, los bienes comunes, no se entienden como recursos separados, es decir, analizables y explotables diferencialmente, sino como una red de relaciones humanas y no humanas que puede ser interespecie e incluso coevolutiva. En estas relaciones, los bienes comunes no son creados únicamente por los humanos, sino en asociación, coevolución y aprendizaje mutuo con otras especies vegetales y animales, en convivencia con otros actores como la flora, bacterias, agua, algas, rocas, etc. Estos enmarañamientos pueden verse como sistemas continuamente construidos y como “sistemas adaptativos y evolutivos complejos, en los que interactúan componentes culturales, políticos, sociales, económicos, ecológicos, tecnológicos, etc.” (Rathe, 2017, p. 68).

### **Cuestiones relativas a la propiedad**

La mayoría de los recursos analizados de uso común (flora, peces, hongos y algas) tienen dinámicas socioecológicas que exceden el ámbito de la propiedad individual. Sus dinámicas socioecológicas y económicas corresponden a la descripción que se hace de los bienes

comunes más clásicos: no están restringidos a un lugar o a un límite de propiedad y no son excluibles (no pueden ser protegidos ya que no es posible excluir a otros de acceder a ellos o de extraerlos), pero corren el riesgo de sobreexplotación y agotamiento. Sin embargo, algunos de estos bienes comunes se encuentran dentro de terrenos o espacios que son de propiedad privada. Es el caso de la mayoría de los productos de recolección, como setas, hierbas medicinales y frutos silvestres, crecen en terrenos forestales que en su mayoría son propiedad de la industria maderera o de varios propietarios privados. Esto ha implicado que los recolectores/as y sus organizaciones disputen los derechos de acceso, uso, usufructo y gestión de estos recursos. No se trata de un debate nuevo sobre la cuestión de los bienes comunes. El análisis de los sistemas socioecológicos ha observado la concentración privada de los bienes socioambientales, lo que representa problemas de justicia social y ecológica en torno a lo común. También se ha puesto énfasis en las dificultades que plantea la división de los derechos de propiedad para la gestión integrada de cuestiones socioecológicas complejas y holísticas.

La cuestión de lo común está asociada a la cuestión de la propiedad, entendida como una institución social que organiza sistemas de relaciones con los recursos y entre las personas (Beitl, 2012). Schlager y Ostrom (1992) salen del binario entre lo público libremente accesible y lo privado excluible, diferenciando entre derechos de acceso, extracción, gestión, exclusión y alienación o transferibilidad. De este modo, es posible acceder o beneficiarse de un bien común sin necesidad de su propiedad total. Dicho esto, el acceso forma parte de un proceso de negociación y conflicto (Ribot y Peluso, 2003, cit. en Beitl, 2012). Así, muchos de los bienes y recursos que se comercializan como comunes se mueven entre distintos niveles de propiedad. Según Sato y Soto (2019), esta preocupación por la propiedad varía según las distintas perspectivas teóricas. Mientras que Gibson-Graham *et al.* (2016) y Turner (2016) reconocen la comunalización a través de diversas relaciones de propiedad, en las visiones del llamado “Tercer Mundo”, como indica Agarwal (1994), la propiedad colectiva del bien común es central.

En los casos documentados, algunas de las organizaciones se formaron precisamente en el proceso de negociación con los propietarios privados para acceder a las propiedades para la recolección, como es el caso de la recolección de setas en la silvicultura industrial. Estas

organizaciones también han tenido que organizar protocolos para regular el uso y la extracción colectiva de los productos por parte de sus miembros y especialmente por parte de personas ajenas a la organización que también acceden a dichas propiedades. Un elemento central que sigue pendiente es la cuestión de los derechos de gestión. Hasta ahora, las organizaciones han conseguido gestionar y obtener derechos de acceso y extracción de productos en las propiedades forestales. Sin embargo, la gestión de dichas propiedades es ejercida unilateralmente por las empresas propietarias de las mismas. De esta forma, decisiones como la fumigación, la tala y el raleo de las plantaciones forestales se planifican y se llevan a cabo sin tener en cuenta el proceso de recolección, lo que afecta significativamente la disponibilidad y la calidad de los productos recolectados. Todas estas actividades implican elementos que escapan a la capacidad de control de los recolectores/as, como, por ejemplo, una fumigación. Esto puede implicar conflictos no solo entre los distintos usuarios/as del recurso no maderero, sino también entre los distintos usuarios/as del bosque.

La obtención del acceso a estos bienes comunes, o más exactamente la creación de estos bienes como recursos de uso común, ha implicado importantes procesos de negociación y lucha política que implican una relación con los actores hegemónicos del territorio. En el caso de las setas, ha significado un amplio proceso de organización entre los recolectores/as y el aprovechamiento de las oportunidades abiertas por las presiones internacionales, los procesos de certificación global y la necesidad de las empresas forestales de acreditar responsabilidad social en los mercados internacionales. Muchas veces las empresas se han dedicado a agitar los conflictos entre los usuarios/as. El ejemplo de los recolectores/as de setas muestra cómo los bienes comunes se construyen en territorios controlados por la industria forestal, lo que implica procesos de disputa, negociación y transacción con las empresas forestales. Esto presenta el riesgo del uso estratégico y cínico de la retórica, donde los bienes comunes (como otros conceptos mencionados anteriormente) pueden sufrir un proceso de vaciamiento de contenido.

Sin embargo, el reconocimiento de la existencia de los bienes comunes construidos y defendidos por organizaciones y la ratificación de los derechos de uso y extracción por parte de estas exigen repensar la espacialidad de la propiedad. En una misma propiedad, físicamente en un mismo lugar, coexisten dos inscripciones de propiedad distintas: la

propiedad privada de la plantación y la propiedad colectiva de los productos no madereros del bosque. Hasta ahora, esta doble condición ha sido consuetudinaria y aceptada por los diferentes participantes en el acuerdo, pero es necesario avanzar hacia la creación de figuras jurídicas y contractuales que permitan reconocer y formalizar estas prácticas. Son formas que van más allá de una comunalización consuetudinaria de las relaciones de propiedad, según lo descrito por Gibson-Graham *et al.* (2016), que formalizan jurídicamente la propiedad colectiva de los recursos comunes.

### **Bienes comunes intersticiales**

Uno de los aspectos más interesantes de estos casos es la existencia de bienes comunes incluso en topografías hegemónicas por el extractivismo y la desposesión industrial. Es el caso del monocultivo forestal, donde organizaciones de mujeres reconstruyen economías de recolección de hongos y hierbas en los bordes y cuencas húmedas de las plantaciones forestales. También es el caso de los ríos invadidos por salmónidos escapados de la industria acuícola. Como especie invasora, afectan la ecología de los ríos, pero también constituyen un recurso pesquero gestionado por la comunidad. Por último, hay varios casos de reconstrucción de prácticas agrícolas y viticultura tradicional y de experimentación en agroecología en zonas marcadas por la sequía. Todos estos casos son comunidades que construyen sus biografías en las periferias de la circulación capitalista. Sus actividades productivas y vitales y sus modos de vida tradicionales se han visto frecuentemente perturbados.

Estas comunidades recomponen y reconstruyen los paisajes dañados a través de ejercicios de creatividad, recuperación de prácticas ancestrales, incorporación de nuevos métodos y desarrollo de nuevas formas de respetar y cuidar estos paisajes dañados, generando así escenarios donde los bienes comunes vuelven a recrearse. Aunque las comunidades humanas tienen un papel central en la organización de la relación, los no humanos, como los hongos, los peces o la microbiota, han demostrado la capacidad de sobrevivir y florecer cuando las comunidades humanas logran mantener una relación respetuosa de observación y conocimiento con los no humanos, incluidas las normas de comportamiento personal. Esto ayuda a que los bienes comunes se desarrollen en procesos de cuidado y regeneración que implican la construcción y la acumulación de conocimientos y capacidades. Parafraseando a

Anna Tsing, las comunidades están explorando y experimentando la posibilidad de vida dentro de las ruinas capitalistas<sup>6</sup>.

### **Cuidado y gobernanza**

Los debates académicos e institucionales sobre los bienes comunes se centran en la gobernanza. Sin embargo, las comunidades analizadas no utilizan ese lenguaje, sino el del cuidado. El cuidado se entiende aquí en términos de lo que propone la economía feminista, es decir, como una racionalidad y ciertas prácticas para conservar la vida en todas sus formas, por lo tanto, trasciende la cuestión de la gobernanza pública y privada.

El concepto de cuidado proviene de la tradición académica feminista. Fundamental para esta discusión es la llamada “ética del cuidado”, denominación acuñada por Carol Gilligan (1983), quien entiende el mundo como una red de relaciones, un marco de responsabilidades mutuas. Este concepto transforma la discusión clásica sobre el trabajo doméstico y reproductivo, cuya centralidad para asegurar el bienestar físico, mental y emocional de las personas y, más ampliamente, la reproducción social ha sido revelada desde los años setenta (Fraser, 2014, Mayobre y Vázquez, 2015). También extiende las preguntas hacia la reproducción ampliada del tejido de la vida (Carrasco y Salas, 2016). Esto implica una cadena de prácticas sociales y trabajos de sostenimiento que van desde los espacios de cuidado familiar y comunitario hasta cuestiones amplias de gobernanza en las esferas del Estado, la producción, el mercado y el sistema financiero (Carrasco y Tello, 2012) para asegurar la reproducción de la población y los bienes y servicios, tanto materiales como inmateriales, en una ecodependencia con la naturaleza. Como sostiene Pérez Orozco (2019), el conflicto capital-vida se enfrenta colocando la sostenibilidad de la vida en el centro, es decir, el sostenimiento de las condiciones de posibilidad de vida que merecen la pena ser vividas.

En este sentido, los bienes comunes constituyen lugares especiales de cuidado que incluyen no solo la relación entre las personas, sino también la relación con el medio ambiente, los seres vivos no humanos y la gestión de los recursos (Liedo, 2022). En esta línea, Gibson Graham *et al.* (cit. en Parris y Williams, 2019) señalan que “*for common goods to be sustainable and maintained, care practices are crucial for their continued existence*” (p.

---

<sup>6</sup> <https://www.revistaanfibia.com/vida-en-las-ruinas-capitalistas/>

534). Parris y Williams (2019) sostienen que las prácticas materiales cotidianas de cuidado de, sobre y con los bienes comunes, aunque a menudo triviales, son la forma en que se producen y reproducen los bienes comunes.

Diversas comunidades de recolectores/as despliegan una práctica continua de cuidado entre la búsqueda del bienestar de las propias familias (cuidado privado), el cuidado de los recursos comunes (algas, hongos, flora) y el cuidado ampliado de la red sociomaterial que contiene y sostiene lo común. Estos diversos niveles de cuidado son indiferenciados, como es especialmente visible en el caso de las organizaciones constituidas y lideradas por mujeres, aunque también implica una renegociación de los roles, identidades y relaciones de género. Reconocer el cuidado tanto del hogar como de los recursos de uso común, y más ampliamente del ecosistema, subraya el valor del trabajo que realizan las mujeres. Subvierte la idea de la esfera del cuidado como algo secundario, dependiente y subordinado a la esfera de la producción. El cuidado de los recursos, por el contrario, es visiblemente central para mantener la vida de la comunidad.

Pensar los bienes comunes desde el cuidado implica un conjunto de prácticas y racionalidades que representan una forma profundamente diferente de hacerlo desde la gobernanza. El cuidado habla un lenguaje fuertemente personal, subjetivo, territorializado, desde las bases, firmemente anclado en afectos y familiaridades, que involucran plenamente a los cuidadores/as en un vínculo personal con lo cuidado, muy distante del lenguaje técnico, científico, objetivista, vertical y económico propio de la gestión. Si la gestión y la gobernanza están organizadas por los tiempos cronométricos de los proyectos financiados y las necesidades específicas de resolver determinados aspectos, los tiempos del cuidado son otros. Por un lado, son los tiempos de la vida, incluyendo la vida humana de quienes cuidan, la vida comunitaria y los ciclos socioecológicos. De este modo, la preocupación por lo común no se agota al final de un proyecto, sino que se extiende a lo largo de la continuidad de la vida comunitaria. Al mismo tiempo, vivimos en una época de emergencias que no permite posponer acciones ante la inminencia de la crisis.

Esto refleja una diferencia epistémica y ontológica, donde la relación de cuidado se basa en la racionalidad sustantiva que reconoce al otro/a como sujeto. El mar, el humedal y la montaña no son solo elementos biofísicos, sino entidades cosmológicas, como *lafken*,



*menoko* y *mahuida*, es decir mar, humedal sagrado y montaña como entidades vivas en la cosmovisión mapuche, dotadas de derechos y personalidad. Esta cosmovisión de los pueblos indígenas se encuentra a clara distancia del lenguaje de gobernanza, firmemente anclado en racionalidades modernas e instrumentales, donde son los sujetos humanos quienes gobiernan su relación con la naturaleza, comprendida como objeto o como “recurso natural”. Mientras las epistemes modernas conocen y gestionan desde la distancia y el desapego, las dinámicas de cuidado trabajan desde lo relacional, la cercanía, la responsabilidad y la supervivencia colaborativa (Haraway, 2020).

Pensar desde el cuidado, sin embargo, plantea el problema de la escala. Los diferentes casos estudiados muestran que las pequeñas escalas favorecen los procesos de cuidado y la construcción de comunidad a través de sistemas de conocimiento mutuo y comunitario. Sin embargo, estas pequeñas escalas no son suficientes para una adecuada gestión de los bienes comunes. En última instancia, lo común supera la escala en la que se cuida comunitariamente. Esto se debe a que los bienes comunes, como las algas y los hongos, tienen dinámicas bioterritoriales que superan las capacidades de organizaciones y redes pequeñas y territorialmente limitadas. Son necesarios ejercicios de asociación entre organizaciones a una escala humana y espacial más amplia, lo que genera importantes retos de gobernanza que implican a diversos actores en diferentes escalas territoriales y niveles de gobierno.

La gobernanza nos permite pensar desde escalas más amplias y en diálogo con aspectos legales, pero corre el riesgo de quedarse en la gestión de la crisis, administrando “este” mundo tal y como es. Por el contrario, una perspectiva desde el cuidado, más propia de los espacios locales, piensa otros mundos, hace re-existir viejos mundos e imagina nuevos mundos que son fuente de consuelo, inspiración y eficacia en tiempos de crisis, tragedia y desposesión de lo común. Urge, por tanto, establecer un diálogo entre gobernanza y cuidados, escalar los cuidados personales, familiares y comunitarios a la esfera de la gobernanza, sin perder el carácter personal y transformador de los cuidados. Esto impulsará ejercicios de gestión colectiva y codiseño basados en diversas visiones del mundo, reuniendo a diferentes grupos de interés y diferentes niveles de gobierno en torno a la cuestión de los bienes comunes, desde prácticas y visiones codiseñadas.

## **Conclusiones**

La revisión comparativa y reflexiva de los diferentes casos con los que hemos colaborado en estos años nos invita a mirar los bienes comunes desde dos ángulos. Por una parte, son un conjunto de recursos de uso común que constituyen el sustrato de la vida socioecológica. Por la otra, como lo común, son también un enmarañado y creativo proceso político de imaginación y creación de futuro, necesario para reconstruir la vida en un mundo en transformación. Los recursos de uso común constituyen la base de la sostenibilidad de las comunidades y de su trabajo; lo común como proceso, permite a la comunidad proyectarse hacia el futuro en contextos de incertidumbre.

Los recursos de uso común y lo común se entienden localmente, desde su relacionalidad. No son bienes separables, gestionables localmente, sino redes enmarañadas y relaciones sicionaturales entre humanos, naturaleza e incluso otras entidades ontológicas. Esta construcción forma parte de la historicidad de las especies y de la naturaleza. Los usos del suelo cambian, las especies dominantes cambian, las dinámicas territoriales cambian, y las comunidades humanas que las habitan observan estos cambios. A partir de esta observación, se esfuerzan por gestionar la vida en estos sistemas cambiantes. Consideran su propia vida y la de los otros seres que habitan esos espacios, las especies compañeras que describe Donna Haraway, incluso en contextos de expropiación, desposesión y deterioro socioambiental.

Esta relacionalidad y continuidad socioecológica superan las delimitaciones de la propiedad. Los ciclos de reproducción socioecológica y sociocultural de lo común exceden su fragmentación en propiedades privadas, así como las restricciones de acceso y la gestión comunitaria de los bienes públicos. Esto hace necesario pensar en el uso común de los recursos como un proceso que coexiste con diversas formas de propiedad, pero también destaca la necesidad de crear y consagrar la propiedad comunitaria como un ámbito específico.

Por último, las cuestiones del cuidado y la gobernanza son especialmente relevantes. El lenguaje de los cuidados en las comunidades es personal, afectivo, vital, comprometido, ampliado y extendido. Estos factores han permitido la permanencia y la vitalidad del común en el espacio territorial: el común forma parte de la comunidad siconatural. Sin embargo, estos lenguajes y prácticas no dan cuenta del carácter entrelazado y continuo de la socioecología común. Lo común no termina donde termina el área de influencia de la

comunidad. Por lo tanto, es necesario pensar a una escala más amplia, en la que no es suficiente la red y la práctica de los cuidados. La cuestión de los cuidados debe ser no solo reconocida, sino escalada en formas de gobernanza más amplias, que reconozcan su valor y que puedan dialogar entre diversos tipos de conocimientos, científicos y locales, y diferentes escalas institucionales.

### **Referencias bibliográficas**

Agarwal, B. (1994). *A field of one's own: Gender and land rights in South Asia*. Cambridge University Press.

Beitl, C. M. (2012). Shifting policies, access, and the tragedy of enclosures in Ecuadorian mangrove fisheries: Towards a political ecology of the commons. *Journal of Political Ecology*, 19(1). <https://doi.org/10.2458/v19i1.21719>

Bianchi, I. (2018). *In against beyond and trough the state limits and possibilities of urban commons in Barcelona*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. <https://air.iuav.it/bitstream/11578/282331/2/282331.pdf>

Blau, J. P. (2021). Interdependencies, caring, and commoning: The case of herders in Ethiopia and Germany. *Environment and Planning E: Nature and Space*, 4(4), 1270-1290. <https://doi.org/10.1177/25148486211022081>

Carrasco, C. y E. Tello (2012). Apuntes para una vida sostenible. En M. Freixanet Mateo (Ed.), *Sostenibilitats: Politiques públiques des del feminisme i l'ecologisme* (pp. 11-54). Institut de Ciències Polítiques i Socials.

Carrasco, N. y R. Salas (2016). Inflexiones y dilemas ético-políticos del capitalismo en el centro sur de Chile: A propósito de la globalización forestal. *Izquierdas*, 27, 105-123. <https://doi.org/10.4067/S0718-50492016000200005>

Cid-Aguayo, B., J. Krstulovic, N. Carrasco, M. Mella y D. Oñate-Vargas (2022b). Callampas of disaster: Negotiations and struggles for the commons under forestry hegemony in Chile. *Community Development Journal*, 58(3), 435-452. <https://doi.org/10.1093/cdj/bsac030>

Cid-Aguayo, B., M. Mella, C. Beroiza, L. Arias, G. Callupe, A. Andrés y J. Moya, J. (2022c). Comunes bioculturales y el kimün: Experiencias turísticas de comunidades mapuche del Biobío. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 20(4), 923-937.

Cid-Aguayo, B., M. Mella, M. Salas, K. Núñez y D. Oñate (En prensa). Mujeres mapuche lafkenche: Tras la revitalización económica del kolloy y el cuidado de los comunes en el borde costero de Tirúa. *Latin American Perspectives*.

Cid-Aguayo, B., V. Oliveros, D. Oñate-Vargas, A. Gajardo, G. Silva, J. Pinela y P. Vejar (2024). "I know how to live from what the hill gives": Biocultural uses, tensions and partial reconstructions around the common goods of the Cerro Caracol urban park. *Community Development Journal*, 59(3). <https://doi.org/10.1093/cdj/bsad038>

Cid-Aguayo, B., A. Ramírez, M. Sepúlveda y D. Gómez, D. (2021). Invasive Chinook salmon in Chile: Stakeholders' perceptions and management conflicts around a new common-use resource. *Environmental Management*, 68, 814-823. <https://link.springer.com/article/10.1007/s00267-021-01528-0>

Cid-Aguayo, B., P. Rebolledo, P. Allende y V. Medina (2022a). Pequeña vitivinicultura en el valle del Itata: Construcción de comunes, tragedia, despojo y reemergencias territoriales. *Revista Agroalimentaria*, 28(54), 83-100.

Cisneros-Montemayor, A. y M. Cisneros-Mata (2018). A medio siglo de manejo pesquero en el noroeste de México: El futuro de la pesca como sistema socioecológico. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 39(153), 99-127.

Diez, J. y B. Escudero (Comp.) (2012). *Cartografía social: Investigaciones e intervención desde las ciencias sociales: Métodos y experiencias de aplicación*. Universitaria de la Patagonia.

Escobar, A. (2018). Otro posible es posible: Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/Afro/Latino América. Desde Abajo.

Fraser, N. (2014). After the family wage. En D. Engster y T. Metz (Eds.), *Justice, politics, and the family*. Routledge.

Gibson-Graham, J. K., J. Cameron y S. Healy (2013). *Take back the economy: An ethical guide for transforming our communities*. University of Minnesota Press.

Gibson-Graham, J. K., J. Cameron y S. Healy (2016). Commoning as a postcapitalist politics. En A. Amin y Ph. Howell (Eds.), *Releasing the commons: Rethinking the futures of the commons* (pp. 192-212). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315673172-12>

Gilligan, C. (1983). Do the social sciences have an adequate theory of moral development? En N. Haan, R. N. Bellah, P. Rabinow y W. M. Sullivan (Eds.), *Social science as moral inquiry* (pp. 33-51). Columbia University Press. <https://doi.org/10.7312/haan92854-005>

Gordon, H. S. (1954). The economic theory of a common-property resource: The fishery. *Journal of Political Economy*, 62(2), 124. [https://econpapers.repec.org/article/ucpjpolec/v\\_3a62\\_3ay\\_3a1954\\_3ap\\_3a124.htm](https://econpapers.repec.org/article/ucpjpolec/v_3a62_3ay_3a1954_3ap_3a124.htm)

Greenberg, J. B. (2006). The political ecology of fisheries in the upper gulf of California. En A. Biersack y J. B. Greenberg (Eds.), *Reimagining political ecology* (pp. 121-148). Duke University Press.

Gutiérrez, R. (2020). Producir lo común: Entramados comunitarios y formas de lo político. *Re-Visiones*, 10.

Haraway, D. (2020). *Seguir con el problema: Generar parentesco en el Chthuluceno*. Consonni.

Hardin, G. (1968). The tragedy of commons. *Science*, 162, 1243-1248.

Harvey, D. (2004). The 'new' imperialism: Accumulation by dispossession. *Socialist Register*, 40, 63-87.

Leff, E. (2017). Las relaciones de poder del conocimiento en el campo de la ecología política. *Ambiente & Sociedade*, 20(3).

Liedo, B. (2022). Cuidar en común. *Isegoría*, 66. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2022.66.15>

Lorenzen, M., Q. Orozco-Ramírez, R. Ramírez-Santiago y G. Garza (2021). The forest transition as a window of opportunity to change the governance of common-pool resources: The case of Mexico's Mixteca Alta. *World Development*, 145, 105516.

Martínez-Alier, J. (2001). Ecological conflicts and valuation: Mangroves versus shrimps in the late 1990s. *Environment and Planning C, Government and Policy*, 19, 713-728. <https://doi.org/10.1068/c15s>

Mayobre, P. e I. Vázquez (2015). Cuidar cuesta: Un análisis del cuidado desde la perspectiva de género. *Reis, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 151, 83-100.

Mcginnis, M. y E. Ostrom, E. (2014). Social-ecological system framework: Initial changes and continuing challenges. *Ecology and Society*, 19. <https://doi.org/10.5751/ES-06387-190230>

Mera, M., A. Láinez, L. Mera y G. Báñez (2021). Comunas, comunicación y políticas públicas: La gobernanza del agua en la ruralidad costera ecuatoriana. *RISTI, Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 40, 397-409.

Mies, M. (2014). *Patriarchy and accumulation on a world scale: Women in the international division of labor*. Zed Books.

Ostrom, E. (2009). A general framework for analyzing sustainability of social-ecological systems. *Science*, 325(5939), 419-422.

Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los comunes*. Fondo de Cultura Económica.

Parris, D. y M. Williams (2019). Care-full commoning at the Old Church on the Hill, Bendigo. *Australian Geographer*, 50(4), 531-546. <https://doi.org/10.1080/00049182.2019.1682289>

Pérez Orozco, A. (2019). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Rathe, L. (2017). La sustentabilidad en los sistemas socio-ecológicos. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 22(78), 65-78.

Ribot, J. y N. Peluso, N. (2003). A theory of access. *Rural Sociology*, 68, 153-181.  
<https://doi.org/10.1111/j.1549-0831.2003.tb00133.x>

Risler, J. y P. Ares (2013). *Manual de mapeo colectivo: Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Tinta Limón.

Sato, C. y J. Soto (2019). *Toward a postcapitalist feminist political ecology' approach to the commons and commoning*, 13(1). <https://doi.org/10.18352/ijc.933>

Schlager, E. y E. Ostrom (1992). Property-rights regimes and natural resources: A conceptual analysis on JSTOR. *Land Economics*, 68(3), 249-262.

Turner, M. (2016). Political ecology. III. The commons and commoning. *Progress in Human Geography*, 41. <https://doi.org/10.1177/0309132516664433>

Wagner, J. y A. Davis (2004). Property as a social relation: Rights of “kindness” and the social organization of lobster fishing among northeastern Nova Scotian Scottish Gaels. *Human Organization*, 63(3), 320-333.  
<https://doi.org/10.17730/humo.63.3.gtywjfbpb8pgqn9j>